

Día Internacional de los Trabajadores



La Comisión Directiva de AMSAFE abraza a todas las compañeras y compañeros en este 1º de Mayo, día Internacional de los Trabajadores. Como siempre, recordando a nuestros mártires, con la convicción de no resignar la alegría y mantener con firmeza nuestra lucha en unidad por la conquista de más derechos para el conjunto del pueblo trabajador de la Argentina.

Día de la Salud y la Seguridad en el Trabajo: Talleres de formación y acciones de difusión en toda la provincia



Asignación por escolaridad: Información de interés



La Secretaría de Asuntos Sociales de AMSAFE informa aspectos a tener en cuenta sobre la constancia a presentar para el cobro de la Asignación por Escolaridad. En este sentido, se recuerda que el plazo para la presentación de la Declaración Jurada a los efectos de cobrar tal asignación vence el 30/04, como todos los años.

Es importante aclarar que **únicamente** deben realizar esta declaración aquellas/os compañeras/os cuyas/os hijas/os ingresen al Nivel Inicial, es decir, los que no han sido informados anteriormente. También en los casos que cursen estudios universitarios, asistan a escuelas primarias y secundarias dependientes de universidades, liceos o establecimientos educativos de otras provincias. En todos estos casos, deben adjuntar a la Declaración Jurada, el certificado de escolaridad correspondiente. También deberán hacer esta presentación aquellas/os compañeras/os cuyas/os hijas/os cursen estudios en instituciones que no operen con el SIGAE -SISTEMA DE GESTION ESCOLAR (ver especialmente los jardines y terciarios).

Por último, recordamos que **para el resto de los casos no se debe presentar la Declaración Jurada ni el certificado** como se hacía tradicionalmente, ya que para el pago de esta asignación, el Ministerio de Educación utiliza la información cargada en el SIGAE donde cada establecimiento educativo consigna su matrícula.

Nivel Superior: Inscripción a suplencias para supervisión

En lo que constituye un nuevo logro de las/os trabajadoras/es de la educación de la AMSAFE, tras numerosas gestiones de nuestro sindicato, el Ministerio de Educación de la Provincia abrió la inscripción complementaria a suplencias entre el 13 y el 17/4 para cargos de supervisión en el Nivel Superior. La información se envió a los Institutos de Educación Superior con la indicación de que no se requiere envío de antecedentes y se aplica Decreto 3029/12, Anexo II, Art 48 y R.M. N° 2490/14.

[ENLACE: INSCRIPCIÓN](#)

Elecciones 19 de abril: Uso licencia para autoridades de mesa



Informamos a las compañeras y compañeros afectados/as al acto electoral del próximo 19 de abril como autoridades de mesa o jefes/as de local que la licencia correspondiente se justifica a través de la resolución 523/15 del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe.

[RESOLUCIÓN 523/15 \(ENLACE A PDF\)](#)

